

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Rafael Carbonell Peris.

Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

RESUMEN

En los últimos meses, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se ha constituido en el lugar natural de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y la comunidad educativa. Fruto de este trabajo innovador y conjunto, ha aprobado un total de 180 recomendaciones (16 de ellas relativas a la Inspección de Educación) que han posibilitado la redacción -por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte-, de una propuesta de Acuerdo para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

PALABRAS CLAVE

Consejo escolar. Comunidad educativa. Negociación. Acuerdo.

ABSTRACT

In the last few months, the School Board of the Community of Madrid has become a place for an open dialogue between experts, policy makers and the education community. As a consequence of this innovative and joint effort, 180 recommendations have been

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

approved (16 of them related with the Inspection of education) , which have enabled the drafting- by the Education, Youth and Sports Department - of a proposed agreement for the educational transformation in the Community of Madrid, currently under negotiation.

KEY WORDS

School board. Education community. Negotiation. Agreement.

Como órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (en adelante, CECM), se ha constituido en los últimos meses en el lugar natural de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y miembros de la comunidad educativa.

El objetivo de esta actuación ha sido elaborar una serie de recomendaciones, agrupadas en nueve epígrafes (alumnado, familias, profesorado, centros docentes, convivencia, formación profesional, evaluación del sistema educativo, inclusión y diversidad funcional y, finalmente, inspección educativa), que posibiliten a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte presentar un Acuerdo que dote de estabilidad al sistema educativo madrileño; todo ello, desde el respeto al marco competencial autonómico, poniendo el énfasis en la práctica –en este caso, en el aula-, y asumiendo las lógicas diferencias de criterio existentes.

El proceso seguido en la Comunidad de Madrid es, cuanto menos, singular. Es así por cuanto se trata de una iniciativa que se ha hecho “desde abajo hacia arriba”, y no – como suele ser habitual-, partiendo de un documento al que da contenido la propia Administración para, seguidamente, trasladarla a los distintos sectores de la comunidad educativa que –en las correspondientes Mesas de negociación-, efectúan sus propuestas. Esta última opción, legítima y necesaria, no ha sido la elegida por nuestra Comunidad, pues bien sabemos que deja comúnmente en fuera de juego a otros actores y otras voces

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

capaces de enriquecer sustancialmente la propuesta inicial, pasando así desapercibida para la ciudadanía.

En su inicio, fue el propio Consejero el que solicitó a los grupos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid (PSOE, Cs, PODEMOS, PP) un listado de expertos para participar en los debates. Esta invitación se hizo extensiva a otras personas de reconocido prestigio en la Educación española y europea.

Como sede, elegimos la Fundación Francisco Giner de los Ríos, en la misma ciudad de Madrid; a su vez, los conductores fueron expertos en la conducción y desarrollo de debates educativos; por otra parte, los asistentes –en grupo reducido-, se ciñeron a los miembros de la Comisión Permanente (16), los portavoces de Educación de los partidos políticos (4), otros consejeros del Pleno que –no perteneciendo a la Comisión Permanente-, solicitaron estar presentes (CSIF, FSIE,...), y el propio equipo técnico del Consejo (4).

Un aspecto de especial importancia fue la elección de un documento de referencia, reconocido en el mundo profesional y solvente para los debates; para ello optamos por la estructura desarrollada por la Unión Europea a través del IPTS en el estudio “Aprendizaje innovador: elementos clave para desarrollar aulas creativas en Europa”. Distribuye los elementos clave del cambio educativo en torno a ocho grandes áreas:

- Contenidos y curriculum.
- Evaluación.
- Procesos de aprendizaje.
- Prácticas de enseñanza.
- Organización.
- Liderazgo y valores.
- Interconectividad.
- Infraestructuras.

Bajo esta premisa, los 16 expertos seleccionados se adscribieron a estas áreas y expusieron sus planteamientos al respecto; adicionalmente, contamos con otros 9 expertos

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

que participaron en el XIII Foro por la Convivencia (4 y 5 de noviembre de 2015), en el Encuentro Familia-Escuela (11 de diciembre de 2015), donde intervino como ponente el profesor Mariano Fernández Enguita (“Tareas y tiempos escolares: el papel de la familia en los procesos de aprendizaje”), y en las I Jornadas Internacionales (15 y 16 de diciembre de 2015).

Estas últimas contaron con la presencia del profesor Pedro Nuno Teixeira, de la Universidad de Porto, que nos habló de la calidad y evaluación en el sistema educativo desde la experiencia de Portugal; con el profesor Javier Valle, de la Universidad Autónoma de Madrid, que nos introdujo en la cuestión docente desde las perspectivas supranacionales; también con Beatriz Pont, experta de la OCDE, que intervino desde París a través de videoconferencia acerca de la necesidad de invertir en liderazgo, como factor básico para la transformación y mejora educativa; finalmente, con César Bona, uno de los 50 mejores maestros según la Global Teacher Prize, que impartió la ponencia titulada “Escuchar para educar”.

Tras este ciclo de reflexión, los propios conductores de los debates elaboraron un documento-síntesis que fue entregado a todos los miembros del CECM (59), aprovechando el Pleno celebrado el 17 de diciembre de 2015.

Una vez finalizado este proceso, ya en enero de 2016, nuestro Consejero solicitó al Consejo Escolar un informe que, partiendo de la opinión de los expertos y los debates suscitados en todas estas reuniones, encuentros, foros, seminarios y jornadas, contemplase las recomendaciones para diseñar acciones susceptibles de formar parte del futuro Acuerdo para la transformación educativa. Este informe, elaborado por consenso en el seno de la Comisión de Estudios y aprobado con posterioridad por la Comisión Permanente en marzo de 2016, se centró inicialmente en cinco bloques: alumnado, familias, profesorado, centros docentes y convivencia, suponiendo la aprobación de 118 recomendaciones.

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A propuesta de FAPA “Giner de los Ríos”, también de CCOO, se ampliaron estos cinco bloques en otros cuatro: formación profesional, evaluación del sistema educativo, inclusión y diversidad funcional y, finalmente, inspección educativa. Siguiendo el mismo proceso, a finales del mes de julio de 2016 se aprobaron un total de 62 nuevas recomendaciones en relación con estos cuatro nuevos bloques.

El paquete final, con las 180 recomendaciones, se trasladó a la Consejería; a la vez, el CECM editó el libro “Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid”, publicado en el inicio del mes de septiembre de 2016, que incorpora los artículos y entrevistas a los expertos, entre los que se encuentran Alejandro Tiana, Rector de la UNED; Jesús Alonso Tapia, Catedrático de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid; Ildfonso Mández, profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia; José Luis Pazos, presidente nacional de CEAPA y de FAPA “Giner de los Ríos”; Francisco López Rupérez, hasta hace unos meses presidente del Consejo Escolar del Estado; Carmen Rodríguez Martínez, profesora de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga; Miguel Martínez López, catedrático y director del Departamento de Filología inglesa y alemana de la Universidad de Valencia; Jordi Adell, profesor del Área de Didáctica y Organización Escolar en el Departamento de Educación de la Universidad Jaume I, de Castelló; Carlos Magro, director académico del Instituto Académico de Design (IED); además de los ya mencionados Pedro Nuno Teixeira, Javier Valle López, Beatriz Pont, César Bona y Mariano Fernández Enguita, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Por lo que hace referencia a las recomendaciones relativas al noveno epígrafe, correspondiente a la inspección del sistema educativo, las que se presentan a continuación son las 16 aprobadas en el seno de la Comisión Permanente, a saber:

- Analizar e identificar aquellas funciones de la Inspección de Educación que puedan tener un mayor impacto en la mejora del sistema educativo y de los centros, y priorizarlas en los planes de actuación.

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Favorecer la transición desde un modelo burocrático y poco flexible hacia un modelo centrado en el asesoramiento, la formación y el acompañamiento a las comunidades educativas; así como en los resultados educativos y en la rendición de cuentas.
- Unificar criterios en relación con los procesos de actuación profesional de la Inspección de Educación.
- Favorecer la detección de las necesidades de formación de la Inspección de Educación.
- Diseñar un plan integral de formación para la Inspección de Educación que incluya preferentemente el asesoramiento en los procesos de evaluación y la planificación de estrategias de mejora, así como en didáctica, metodología y evaluación de la práctica docente y la convivencia escolar.
- Favorecer la participación de los inspectores en actividades formativas (seminarios, jornadas, debates, etcétera), así como en proyectos europeos, con la finalidad de mejorar su competencia profesional.
- Participar en la formación de equipos directivos de centros docentes para el desarrollo de procedimientos de planificación de la mejora educativa y la rendición de cuentas.
- Propiciar la suficiencia de las plantillas y la asignación de recursos tecnológicos para optimizar la actuación de la Inspección de Educación y la gestión en la supervisión de procedimientos y recursos del sistema educativo.
- Establecer y desarrollar planes periódicos de evaluación interna de la Inspección de Educación, como medio de motivación y promoción orientado a mejorar su tarea.
- Potenciar la valoración positiva del ejercicio de la función inspectora y de los cargos directivos de los centros educativos en el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Asignar personal colaborador en tareas de supervisión administrativa de los Servicios de Inspección que permitan a los inspectores fortalecer la función de asesoramiento y orientación a los sectores de la comunidad educativa.

- Participar, a partir de las autoevaluaciones de los centros, en la supervisión y asesoramiento de los procesos de rendición de cuentas de los resultados educativos de los mismos centros.

- Favorecer la creación de equipos de trabajo de inspectores de Educación, según las distintas especialidades y perfiles profesionales.

- Propiciar la identificación, difusión e intercambio de buenas prácticas de inspección educativa.

- Estudiar la dependencia orgánica y funcional de la Inspección de Educación para favorecer una actuación profesional, basada en criterios pedagógicos y normativos.

- Promover la elaboración consensuada de un código deontológico de la función inspectora.

Teniendo en cuenta las 180 recomendaciones (16 de ellas vinculadas directamente con la Inspección de Educación), la Consejería ha elaborado una propuesta de Acuerdo – actualmente en fase de negociación-, que incluye un total de 93 medidas, distribuidas en diez grandes ejes, a saber:

1. Participación y diálogo;
2. Educación integral del alumnado;
3. Igualdad de oportunidades;
4. Innovación, autonomía y calidad;
5. Tiempos y tareas en la educación;
6. Espacios y conectividad en el ámbito educativo;
7. Convivencia escolar;
8. Formación, buenas prácticas y reconocimiento de la labor docente;
9. Formación profesional, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida;

ARTÍCULO: EL PAPEL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.
AUTOR: CARBONELL PERIS, R. PRESIDENTE DEL C.E. DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

10. Gestión y evaluación.

Para finalizar, como bien dice nuestro Consejero de Educación, Juventud y Deporte, “Escuchar, reflexionar, debatir, dialogar y consensuar se han convertido, en los últimos meses en los principios básicos de un proceso innovador que ha dado pie a las 180 recomendaciones. Estoy convencido de que seremos capaces de coger el relevo y diseñar actuaciones que den respuesta a cada una de ellas, elaboradas con dedicación, esmero y cariño por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid”.